

para q^e Informe a este Ayuntamiento: Alond
 e le pases esta instancia nueva, a fin de q^e entienda
 de ella, e exponga sobre todo lo q^e le parezca con
 veniente = Como del Libro Capitulare parece

agüemere fiero

Gonzalo Chamosa
 Almo. Sec.

Cumpliendo con lo acordado por v. s. a los Memoriales
 q^e anteceden a don Ramon de la Raza, y don Juan Alonso
 Adan y Molina v. s. de los del Muni. y Juzgado de esta
 Ciudad, he reconocido los autos q^e por ambo se citan y
 al presente paran por el Off. de Daguin Jordan sobre
 la vinculacion del Off. q^e el d. Juan cgerce, y otro por
 ticulares. De los documentos producidos en ellos resulta
 ser cierta la narrativa q^e en el Memorial haze el d.
 Ramon, de la vinculacion de los Off. v. s. q^e le han
 servido, y nombramientos hechos por doña Antonia Adan
 y su madre como su tutora y curadora ad bona, en
 Gabriel Nang su hijo, y ultimamente en el d. Juan Adan
 por los motivos q^e expone, quien en su virtud, y el
 R. titulo q^e a su Consequencia se le despachó, le esta
 exerciendo: En cuyo termino interin no recayga exe-
 cutoria contra la vinculacion del Off. o el d. Ramon
 suena a su menor edad y revoque el nombramiento hecho
 por su madre como su tutora y curadora en el d.
 Juan Adan para q^e viviere el mencionado Off.

28
 29

